



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00111837- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Angélica María Gadea, DNI 32203762, estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la Maestría titulado “Patrimonio curricularizado y patrimonio vivido. Educación artística, prácticas, sentidos y concepciones sobre patrimonio cultural en una escuela secundaria de gestión pública de la ciudad de Córdoba.” de dicha carrera y la designación de la Mgter. Celina Hafford como Directora de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y còdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Angélica María Gadea, DNI 32203762, titulado “Patrimonio curricularizado y patrimonio vivido. Educación artística, prácticas, sentidos y concepciones sobre patrimonio cultural en una escuela secundaria de gestión pública de la ciudad de Córdoba.”

ARTÍCULO 2°: Designar a la Mgter. Celina Hafford DNI 22.632.993 como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a la estudiante y a la docente designada. Cumplido, archivar.

